

Términos y Condiciones **“Plan Domicilio Bquill”**

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, **CONOCE Y ACEPTA** las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión de los participantes de obligarse por los términos y disposiciones del presente acuerdo y por las decisiones que tome **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC** en adelante “Alquería” o “El organizador”, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad.

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S realizará la actividad denominada “Plan Domicilio Bquilla”, por medio de la cual las personas que residan en los conjuntos residenciales seleccionados (Anexo 1) y reciban uno de los cinco mil (5.000) volantes promocionales (Anexo 2), podrán recibir gratis una (1) bolsa de Leche Alquería Deslactosada Semidescremada de 400 ml, por la compra de dos (2) bolsas de Leche Alquería Deslactosada Semidescremada de 1.1 L en cualquiera de las tiendas seleccionadas (Anexo 2), siempre que entreguen el volante al domiciliario al momento de recibir su pedido.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Para participar en la actividad, se deberán cumplir con las siguientes condiciones:

2.1. Ser mayor de edad.

2.2. La actividad está dirigida exclusivamente a los habitantes de algunos conjuntos residenciales seleccionados de Barranquilla (Anexo 1)

2.3. Las personas deben hacer una compra de dos (2) bolsas de Alquería Deslactosada Semidescremada 1.1L en alguna de las tiendas seleccionadas de la dinámica (Anexo 2)

2.3. Las personas que reciban el volante (Anexo 2) en su casillero del conjunto deben guardarlo y entregarlo al domiciliario o a la tienda que les vendan las 2 bolsas de Alquería Deslactosada Semidescremada 1.1L.

3. LUGAR DE LA ACTIVIDAD.

Exclusivamente en algunos conjuntos residenciales seleccionados de Barranquilla. (Anexo 1)

4. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La actividad será válida en Barranquilla y se desarrollará entre el quince (15) de mayo y treinta (30) de junio de dos mil veintiseis (2026) o hasta agotar existencias, lo primero que ocurra. Son en total 5.000 unidades de volantes.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La actividad está dirigida a las personas que reciban el volante promocional en el casillero de su conjunto residencial. Para participar, deberán realizar la compra de dos (2) bolsas de leche Alquería Deslactosada Semidescremada de 1.1 L en cualquiera de las tiendas seleccionadas indicadas en el volante y entregar dicho volante al domiciliario al momento de recibir su pedido. Al momento de entregarlo, recibirán gratis una (1) bolsa de leche Alquería Deslactosada Semidescremada de 400 ml.

6. PREMIOS: Los participantes que cumplan con las condiciones anteriormente expuestas recibirán:

4.1. El premio es una bolsa de 400ml Deslactosada Semidescremada.

4.2. El premio será entregado al momento de hacer la compra mínima solicitada y entregarle al domiciliario o tienda el volante.

7. **SELECCION DE GANADORES.**

Serán considerados como ganadores quienes hayan cumplido con los requisitos para participar, hayan realizado la compra mínima y entregado el volante al domiciliario de las tiendas seleccionadas (Anexo 2) en el momento indicado.

8. **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** Los participantes autorizan que los datos personales suministrados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la entrega del premio. Estos datos serán tratados confidencialmente. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

9. **NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD.** PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC., se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la misma, sospeche que tenga por finalidad o efecto, cualquier intento de fraude en la presente actividad o en incumplimiento de sus normas, o en perjuicio de otros participantes; en estos casos la inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

10. **PROPIEDAD INTELECTUAL.** Al participar en esta actividad los participantes aceptan que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta actividad corresponden a **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC.** La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

11. **DERECHOS SOBRE EL MATERIAL PUBLICADO.** En caso de que se tomen fotos a los participantes, éstas podrán ser conservadas por PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC para que las conserve como recursos para futuras publicaciones, el participante manifiesta y garantiza con la participación en la presente actividad que:

a) Da su autorización para la utilización de su imagen que no generará costo alguno a **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC.** Renunciando al derecho de revisar cualquier tipo de publicidad, noticia y/o pieza de comunicación en donde aparezca su nombre, imagen (incluyendo fisonomía total o parcial), datos y/o biografía. Con todo, por la utilización de dicha imagen, **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC.** no tendrá que reconocer en favor del participante ningún derecho patrimonial o reconocimiento pecuniario.

En caso de que el participante no de su autorización para el uso de su imagen, deberá manifestarlo expresamente mediante escrito, que deberá enviar al correo electrónico ccbogota@alqueria.com.co

b) En el caso que el vídeo incluya imágenes de personas, o de elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial, o a derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con las autorizaciones correspondientes para la realización y publicación de la fotografía en los términos y con el alcance necesario para cumplir las condiciones de las presentes Bases legales. En caso contrario, se hará responsable de las posibles reclamaciones de terceros cuyos derechos se hayan infringido y eximirá a

PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC. de cualquier responsabilidad.

12. **DERECHO DE MODIFICACIÓN Y RESPONSABILIDAD.** PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC se reserva el derecho a modificar las Bases de la actividad, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes.

PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la identidad de un tercero efectuada por un usuario.

13. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En caso de que exista controversia, disputa o diferencia sobre lo dispuesto en los términos y condiciones de la misma, las partes tratarán de solucionarlo en forma amistosa o vía conciliación. En caso de que esto no fuere posible, la empresa PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC. queda facultada para resolver de pleno derecho la situación existente, sin responsabilidad alguna de su parte. Esta facultad que ostenta la empresa PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC se extenderá incluso a aquellos casos en que exista por parte del cliente-consumidor, algún incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento.
14. **DE LA RESPONSABILIDAD GENERAL.** La empresa PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC. NO asumirá ante el cliente, ni ante terceros responsabilidad alguna, si la participación en la actividad no pudo llevarse a cabo dentro del plazo indicado.

Anexo #1: Conjuntos Residenciales Seleccionados

Edificios	Dirección	Barrio	Sector	Comuna (Localidad)
Biel	CL 90 #49C-29	Altamira	Noroccidente	Comuna Riomar
Bristol	CALLE 90 #49C-54	Altamira	Noroccidente	Comuna Riomar
Lauss	CRA 50 N° 88 - 67	Altamira	Noroccidente	Comuna Riomar
Areia	CRA 58 #91-30	Altos de Limonar	Norte	Comuna Riomar
Edificio Escalet	Cra 59B No. 86 - 174	Altos de Limonar	Norte	Comuna Riomar
Gi Arbori	CALLE 96 N° 58-59	Altos de Limonar	Norte	Comuna Riomar
Altos Del Parque	Cra 53 #96-62	Altos de Limonar	Norte	Comuna Riomar
Artefacto	Cra. 58 #96	Altos de Limonar	Norte	Comuna Riomar
Ferrara	CRA 58 N° 96- 95	Altos de Limonar	Norte	Comuna Riomar
Matisse	Cra 58 #94-35	Altos de Limonar	Norte	Comuna Riomar
Parque 52	CRA 59 # 96 - 78	Altos de Limonar	Norte	Comuna Riomar
Bambu	Cra 64c #94-227	Altos de Limonar	Norte	Comuna Riomar
Canta Luna	CRA 64B #86-116	Andalucia	Norte	Comuna Riomar
Liquid	CRA 64B #85-166	Andalucia	Norte	Comuna Riomar
Boe	Cra 64c #94-57	Buenavista	Norte	Comuna Riomar
Mandarin	CRA 56 #96-52	Buenavista	Norte	Comuna Riomar
Los Angeles	CRA 57 #91-44	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Ikram	CRA 51 #95-31	El Poblado	Norte	Comuna Riomar
Viverdi 85	Cra. 64c # 84 -260	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Parque 98	Calle 98 # 42G - 105	Miramar	Norte	Metropolitana
Chelsea	Cra 42h #87-181	la Cumbre	Norte	Norte-Centro Histórico
Dante 72	Carrera 44 #90 -154	La Campiña	Norte	Norte-Centro Histórico
Dante Stilnovo	Cra 43b #87-93	La Campiña	Norte	Norte-Centro Histórico
Evora 85	CRA 44 #85 -130	La Campiña	Norte	Norte-Centro Histórico
La Fayet	Calle 94 No 59b - 31	Limonar	Norte	Comuna Riomar
Caprino	Cl 95a #43-41	Tabor	Norte	Comuna Riomar
Barcelona	Tv 44 #99-115	Miramar	Norte	Comuna Riomar
Sunset 100	Calle 100 # 48 - 34	Villa Santos	Norte	Comuna Riomar
Torres De Montreal	Carrera 44B # 99C - 80	Miramar	Norte	Comuna Riomar
Bellamare	Cra 64C # 84B - 93	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Conjunto Tarragona	Calle 99C No 43 - 150	Tabor	Norte	Comuna Riomar
Conjunto Vistas Del Mar II	Carrera 44B No 98 - 48	Miramar	Norte	Comuna Riomar
Bolonia	TV 44 #100-123	Miramar	Norte	Comuna Riomar
Edificio Mas House Tabor	Cll 95 # 43 - 120	Tabor	Norte	Comuna Riomar
Horizontes de Miramar	CRA 43 #98-106	Miramar	Norte	Comuna Riomar
Portal De Miramar	Carrera 45C No 99C - 84	Miramar	Norte	Comuna Riomar
Sol 93	CRA 43 #93-57	Tabor	Norte	Comuna Riomar
Edificio Toscana 1	Cra 57 # 96 - 47	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Edificio Maya	Carrera 57 # 94 - 53	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Edificio Mirador Del Bosque	Calle 96 No 55 - 55	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Royal 94	Carrera 57 # 96 - 47	Riomar	Norte	Comuna Riomar
El Encanto	Cra 53 #90b-42	Santa Monica	Norte	Comuna Riomar
Liverpool	CRA 64E #86-41	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Rosa Del Parque	CLL 85 # 64B - 54	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Soho 84	CRA 64B N° 96 - 119	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Soho 53	Cra 53 #91-132	Santa Monica	Norte	Comuna Riomar
Victoria Plaza	Cra 65 #84-145	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Plaza Real	Cra 52 #82-54	Santa Monica	Norte	Comuna Riomar
Nerja	CRA 52C #90-125	Santa Monica	Norte	Comuna Riomar
Plaza 53	Cra 53 No 90 - 165	Santa Monica	Norte	Comuna Riomar
Maxxis	Cra 48 # 99 - 121	Tabor	Norte	Comuna Riomar
Brasil	CL 93 #42D-160	Tabor	Norte	Comuna Riomar
Villammare	Cra 65 #86-107	Villa Carolina	Norte	Comuna Riomar
Mar De Alejandria	CRA 64B #84-105	Riomar	Norte	Comuna Riomar
Altea	CRA 44 #90-122	La Campiña	Norte	Comuna Riomar
Brizza	cll 100 # 47-14	Villa Santos	Norte	Comuna Riomar
Cr Oceana 52	cra 52 # 106-213	Villa Santos	Norte	Comuna Riomar
Edificio Bahia Conchy	Carrera 49E No 101 - 94	Villa Santos	Norte	Comuna Riomar
Edificio Latitud	Calle 102 No 50 - 75	Villa Santos	Norte	Comuna Riomar

Anexo #2: Volante y Tiendas seleccionadas

Guarda este volante y
RECLAMA GRATIS 400ml
de leche deslactosada



 Compra 2 bolsas de 1L de deslactosada en las tiendas aliadas y entrega este volante al domiciliario

1. Pide
2 bolsas de 1.1 L

**Revisar las tiendas aliadas en la parte lateral*



2. Entrega
este volante al domiciliario
Y recibe **400ml**



¡GRATIS!

Alquería S.A. 2023. Todos los derechos reservados.

Guarda este volante y
RECLAMA GRATIS 400ml
de leche deslactosada



Siguiendo los pasos y comprando en cualquiera de estas tiendas:

- TIENDA MONTECARLO - 310 362 3537 / 300 331 0606
- TIENDA CHICAMOCHA - 301 388 9004 / 300 256 8139
- LINDA VISTA - 320 574 6336 / 313 516 3572
- TIENDA BELLAVISTA - 321 530 6642 / 300 305 1900
- MERCADITO LA 47 - 301 525 7694 / 311 430 5051
- SUPERMERCADO CAMPIÑA - 320 788 2661 / 300 577 4559
- MINIMARKET EL TABOR - 301 264 1701 / 310 728 7972
- AUTOSERVICIO MIRAMAR 1 - 320 535 2914 / 300 766 2161
- MARKET MIRAMAR 98 - 324 281 2855 / 323 380 2815
- MARKET MIRAMAR 2 - 314 844 8146 / 301 487 0550
- TIENDA ROSMY - 300 379 6666
- AUTOSERVICIO SAMOA #1 - 304 208 1133
- SAMOA 2 - 314 823 9040
- ALTOS DE RIOMAR - 301 422 0611 / 314 568 2323
- TIENDA VILLA DEL MAR - 301 595 4562
- TIENDA MINSUPER - 301 738 7425

Alquería S.A. 2023. Todos los derechos reservados.